



# Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

Ante las dudas presentadas por algunos licitadores por diversas vías, se adjunta las preguntas con sus respectivas respuestas por si fueran de interés por otros interesados.

---

1.- ¿Cómo se calcula cual es la mejor oferta en los lotes con equipos que imprimen a B/N y Color? ¿Cómo pondera el precio de ambos costes de impresión? - Página 15 PCA

#### 4. CRITERIOS RELATIVOS AL MANTENIMIENTO: 30 puntos.

Para cada lote (lotes 1 a 9) y lote 10, se hará constar, con un máximo de CUATRO DECIMALES el precio unitario de cada clase de copia (color y blanco y negro o solamente blanco y negro según el caso), relacionado con el tipo de máquina correspondiente.

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más económica, a la que se le asignará la puntuación máxima. La puntuación obtenida por el resto de las ofertas se calculará en base a la siguiente fórmula:

$$P_{\text{MAN}} = 30 \text{ puntos} \times \frac{\text{oferta más económica entre los licitadores}}{\text{oferta económica del licitador que se valora}}$$

El cálculo se efectuará mediante la suma de los dos precios unitarios.

2.- Página 7 - PCA - Si todos los equipos se tienen que entregar e instalar máximo 15 días después de la firma de contrato. ¿Cómo funciona el proceso con los lotes 5 a 9 que empieza el 1 de febrero de 2022? ¿Se adjudica el contrato pero no se formaliza? ¿Se depositan en algún lugar del propio ayuntamiento en custodia hasta su instalación 7 meses después?

En relación a los lotes 1 a 9, los equipos multifunción deberán ser entregados e instalados como máximo 15 después de la fecha de la firma del contrato. Los equipos se instalarán en las unidades administrativas que se indiquen por parte del Responsable de la Unidad de Reprografía, para comenzar a funcionar desde el día de su instalación y correcta puesta en funcionamiento.

Para los lotes 5 a 9 que empiezan el 1 de febrero de 2022, los equipos se instalarán en las unidades administrativas con el tiempo suficiente para que puedan empezar a funcionar en dicha fecha.

**3.- Página 7 - PCA - ¿Cuántos equipos son? ¿Dónde están ubicados? ¿De qué modelos se trata? ¿Hay que certificar la recogida y/o reciclado?**

La empresa que resulte adjudicataria, se hará cargo de la retirada de las máquinas a las que sustituyan los equipos objeto de este contrato, **siempre que sean propiedad del Ayuntamiento.**

En este momento no habría que retirar ninguna máquina. Pero en el caso que fuera necesario, se le indicaría el modelo y la ubicación.

**4.- En el pliego técnico no define claramente si el requisito Adobe PostScript es original o emulación (Tampoco el PCL)**

Serviría cualquiera de ellos.

Salamanca, a 18 de mayo de 2021.